p.r Razon de dho. Repartim.to Concidera suficientem.te com-
pensado su trabajo â dho. Depositario, sin mas Grabamen
â sus Vesinos. ——————

Autos con los Zapat.s

Viose en este Ayuntam.to el Exp.te Obrado ante esta R.l Justi-
cia p.r el Gremio de Zapateros de la misma, en Razon de la
liz.a concedida por este Ayuntam.to â Sebastian Caselles p.a
q.e trabajase de Mrd. de dho Oficio, con el Auto puesto por
el Ex.mo S.or Gov.or y Correx.or en q.e manda q.e presedido el pro-
rrateo Regular entre los Capitulares q.e asistieron â la Con-
sesion de dha Liz.a; y de los q.e acordaron saliese el Cav.ro Prror.
Sindico Gen.l en Justicia en Razon de mantener las Regalias
de su Ayuntam.to Entreguen sin mas demora, la mitad de
las Costas Causadas en dho Exp.te en q.e han sido Condenados por
la R.l Chancill.a de Granada; y Ent.do p.r esta Ciu.d acuer-
da: Que dho. Exped.te se buelba â hacer pres.te p.a la Resolu-
cion Combeniente. ——————

Cuentas de Propios

En este Ayuntam.to p.r parte de D.n Fran.co Xav.r Hornillos
Depositario de los Caudales de Prop.s y arb.os de esta Ciu.d se
presentaron las Cuentas de su prosedido, y distribuc.n en todo
el año pasado de mil setecientos ochenta y nuebe, impor-
tante su Cargo nuebesientos siete mil ochosientos cinq.ta
y nuebe rr.s nuebe mrs. y cinco Sextos, y la data Ochosi-
entos cinquenta y dos mil quinientos diez y nuebe rr.s qua-
tro mrs. Resultando de alcanse contra dho. Deposit.o y en fa-
vor de los mencionados Efectos cinquenta y cinco mil trescientos
quarenta rr.s cinco mrs. y cinco Sextos de otro de D.n y Ent.do
por esta Ciudad Acuerda: Nombra p.a el Exam.n y Recono-
cimiento de las Expresadas Cuentas p.r sus Comis.s â los S.res
D.n Fran.co Rosig.e y D.n Tomas Espadero, sus Capitulares, los
quales con los Caball.s Procuradores Sindicos Gen.l y Person.o
de este publico â la posible brebedad, las vean, y despachen,

de